tada por la Procuradora doña M.ª Lources Sensada Tor, y asistida del Letrado señor Marcos Bernabéu, contra don Manuel Marín Téllez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, 11.373.208 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de marzo de 2001, y hora de las once, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 10 de abril de 2001, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de mayo de 2001, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junta con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 50 por 100 del remate; que según lo establecido en el artículo 1.491, párrafo 31, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en la calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con la asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda en construcción, situada en la planta primera, puerta cuarta, de la escalera número 6 de la calle Montclar. Tiene una superficie útil de 83 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, con rellano de la escalera por donde tiene acceso y con vuelo sobre escaleras de acceso al vestíbulo de entrada; por la derecha, mismo frente, con la vivienda puerta tercera de la misma planta; por la izquierda, mismo frente, con la escalera número 4 de la calle Montclar, y por el fondo, con vuelo sobre el patio privativo de la vivienda de la planta baja, puerta cuarta. Esta vivienda tiene como anejos inseparables una plaza de aparcamiento y un trastero, en la planta semisótano del inmueble. La plaza de aparcamiento tiene una superficie útil de 24,30 metros cuadrados, señalado con el número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 790, libro 47, folio 62 y finca número 2.765.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma al demandado para el caso de que no se pudiera practicar personalmente en las fechas de las subastas.

Berga, 17 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—607.

BERGA

Edicto

Don Lluis Molera Safont, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/00, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Martín Pastor, doña Luisa Muñoz Cantudo, don Antonio López Rodríguez y doña Marta Sola Milián, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0712 0000 18 0075 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa destinada a restaurante, de bajos y un piso, sin número, con su patio y huerto de secano, teniendo aquélla unos 100 metros cuadrados, y éstos seiscientos metros cuadrados, aproximadamente, sita en término de Capotat, distrito de Berga, denominada «Casa Nova de la Mina». Lindante: Al frente, este, carretera de San Lorenzo de Morunys a Berga; izquierda, entrando, sur, un torrente; derecha, norte, y fondo, oeste, terrenos de Emprius. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga en el tomo 655, libro sexto de Capolat, al folio 102, finca número 91-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: Se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 25.350.000 pesetas.

Berga, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario en sustitución.—527.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/94, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de «Carpintería Luchana, Sociedad Anónima», contra en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Proporcionalidad de 2,55 por 100 en los 1.875 metros cuadrados de:

1) Terreno monte junto al camino de Bilbao a Larraskitu, que mide 23.662 metros cuadrados. Inscripción: Libro 416 de Bilbao, folio 172, finca 2.296—B, inscripción segunda.

2) Trozo de monte en el término nombrado de Larraskitu, de Bilbao, que mide 4 hectáreas 27 áreas 92 centiáreas.

Inscripción: Libro 416 de Bilbao, folio 175, finca 2.298—B, inscripción segunda.